



IDDOC. N° 1670491

25 ENE 2023
CONCEPCIÓN,

Nº 13-6R-23 VISTOS: la emergencia ocurrida el

día 24 de enero del 2023, por una caída de una rama, en calle Andalien N° 340-B, Chillancito Concepción; el Informe Técnico N° 11/2023, de fecha 24 de enero del 2023, de la Unidad Forestal, en el cual se informa la necesidad de talar el árbol ubicado en la dirección indicada; lo establecido en el Art. 65 y 79 de la Ley N° 18.695; el Decreto Alcaldicio N° 898, del 07 de diciembre de 2020, numeral 1, 13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

DECRETO:

- 1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar el siguiente árbol, por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Andalien N° 340-B, Chillancito	1	<i>Robinia pseudoacacia</i>	40	6

Motivos de la tala:

- Diana observada: peatones, tránsito vehicular y bienes particulares.
 - El árbol podrido en fuste y copa, cavidad en la base del fuste, deformidad entre copa y parte alta del tronco, que provoca inestabilidad.
 - Riesgo inminente de caída de árbol causando accidentes de tránsito y peatonales.
- 2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala del árbol, a la Ingeniero Forestal, doña **DANIELA GARCIA FIGUEROA**, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
 SEDE MUNICIPAL
 CARLOS MARIANEL SÁNCHEZ
 INGENIERO COMERCIAL
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 DGG.DGF.mve.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
 DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS
 DOMINGO GODOY GARCIA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
2. Señor Secretario Municipal (S)
3. Señor Director de Control
4. Señora Encargada de Unidad Forestal de la DGR Y E
5. Archivo.



INFORME DE TALA DE ÁRBOLES

Nº 011/2023

Concepción, 24 de enero 2023

DE: DANIELA GARCÍA FIGUEROA
UNIDAD FORESTAL

A: SR. DOMINGO GODOY GARCIA
DIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

Atendiendo una emergencia de caída de rama es que hemos visitado la calle Andalién 340 B, Concepción, y llegamos a la conclusión que debe efectuarse la tala del siguiente árbol, por los motivos que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Andalién 340 B, Chillancito	1	<i>Robinia pseudoacacia</i>	40	6

Motivos de las talas

- Diana observada: peatones, tránsito vehicular y bienes particulares.
- Árbol podrido en fuste y copa, cavidad en la base del fuste, deformidad entre copa y parte alta del tronco, que provoca inestabilidad.
- Riesgo inminente de caída de árbol causando accidentes de tránsito y peatonales.

Saluda atentamente a Ud.


DANIELA GARCÍA FIGUEROA
INGENIERO FORESTAL

DGF

Distribución:

- Director Gestión del Riesgo y Emergencia.
- Archivo Tala de árboles (011/2023).